

DATOS GENERALES

Mejores prácticas para garantizar la colaboración entre Grupos Consultivos de Padres en Educación Especial (SEPAG) y Juntas de Educación

El Código Administrativo de Nueva Jersey de Educación Especial exige que:

"Cada junta de educación del distrito se asegurará de que haya un grupo consultivo de padres en educación especial en el distrito para proporcionar información al distrito sobre temas relacionadas con los estudiantes con discapacidades." (N.J.A.C. 6A:14 -1.2(h)).

Un SEPAG ofrece a las familias la oportunidad de brindar información directa a su distrito escolar sobre políticas, programas y prácticas que afectan a los estudiantes con discapacidades. Al mismo tiempo, es importante una asociación sólida entre el SEPAG y la Junta de Educación para desarrollar y mantener una participación familiar significativa en las escuelas. Juntos, el SEPAG y la Junta de Educación, pueden marcar una diferencia positiva en la mejora de los programas y servicios de educación especial para estudiantes con discapacidades y sus familias. Estas son algunas de las mejores prácticas a tener en cuenta para garantizar la colaboración entre el SEPAG y la Junta de Educación.

1) Los miembros de la Junta de Educación local conocen el Código de Educación Especial de NJ que exige que cada distrito escolar tenga un SEPAG dirigido por los padres y reconozca el papel asesor del SEPAG.

- ☀ Los padres líderes de un SEPAG proporcionan una visión general de la función de consultoría, las metas anuales y las actividades a la Junta de Educación en una reunión pública, y con regularidad ponen al tanto a la Junta de Educación del progreso del SEPAG;
- ☀ Los miembros de la Junta de Educación participan en el Simposio de Educación Especial de la Asociación de Juntas de Educación de NJ y aprenden sobre los requisitos de educación especial bajo las leyes y regulaciones federales y estatales;
- ☀ Los miembros de la Junta de Educación buscan el aporte del SEPAG sobre el estado de los servicios, programas y resultados de educación especial para los estudiantes con discapacidades en el distrito;
- ☀ La Junta de Educación se asocia con un SEPAG para incluir educación especial como parte del plan estratégico del distrito;
- ☀ Se invita a los miembros de la Junta de Educación a participar en el taller "Iniciar y poner en práctica un SEPAG efectivo" presentado por el representante del proyecto START- Involucrar a los Padres de Estudiantes con Discapacidades en las Escuelas (START-EPSSD), para conocer el propósito y la función del SEPAG.

2) Un miembro (o miembros) de la Junta de Educación local asiste a las reuniones del SEPAG, y un representante del SEPAG sirve como enlace entre el SEPAG y el subcomité de educación especial de la Junta de Educación, si dicho subcomité existe.

- ☀ El administrador de Educación Especial y un miembro de la Junta de Educación participan en las reuniones públicas organizadas por el SEPAG y brindan actualizaciones sobre el estado de los servicios e iniciativas de educación especial del distrito;
- ☀ Los representantes del SEPAG se reúnen con el administrador de educación especial al menos trimestralmente para compartir comentarios recurrentes, discutir inquietudes planteadas por las familias y desarrollar un plan de acción para resolver las inquietudes identificadas;
- ☀ La Junta de Educación incluye un representante del SEPAG en su subcomité de educación especial, si dicho subcomité existe, para proporcionar información directa a la junta sobre los planes e iniciativas propuestas que impactan la educación especial en el distrito.

3) La Junta de Educación comparte información sobre las políticas y prácticas del distrito y el presupuesto escolar anual, y solicita el aporte del SEPAG sobre otras áreas relacionadas con la educación especial antes de tomar decisiones o proponer cambios que afecten los programas y servicios de educación especial.

- ☀ Las políticas de la junta están disponibles públicamente en el sitio web del distrito y la Junta de Educación busca el aporte de un SEPAG cuando propone cambiar políticas de la junta relacionada con la educación especial;
- ☀ Un representante del SEPAG forma parte del comité de presupuesto de la Junta de Educación;
- ☀ Los miembros del SEPAG asisten a la reunión de audiencia pública de la Junta de Educación y comentan sobre el presupuesto anual propuesto;
- ☀ El SEPAG invita a la Junta de Educación, al administrador de negocios y al director de educación especial a que expliquen el presupuesto escolar propuesto y cómo este impactaría en los programas y servicios de educación especial en el distrito, así como a recibir comentarios del SEPAG.

4) El SEPAG entrega y presenta su informe anual a la Junta de Educación sobre las actividades del SEPAG y explica las recomendaciones del SEPAG en una reunión de la Junta de Educación.

- ☀ El SEPAG y la Junta de Educación trabajan juntos para crear y mantener un clima y una cultura positivos y de apoyo para los estudiantes y las familias de educación especial;

El Proyecto START-EPSP está copatrocinado por la Oficina de Programas de Educación Especial del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJOSPEP) y SPAN la Red de Defensoría de Padres. Financiado por los fondos de la Parte B de IDEA

bit.ly/startepsd
start@spanadvocacy.org



- ☀ Colaborar con la Junta de Educación para decidir los mejores métodos para garantizar que se consideren las recomendaciones del SEPAG y continuar la discusión sobre posibles soluciones con un cronograma para acciones futuras.

5) El SEPAG hace que las agendas y minutas de sus reuniones sean de acceso público en la sección del SEPAG del sitio web del distrito escolar, las redes sociales del SEPAG o su sitio web.

- ☀ El SEPAG crea oportunidades para que las familias de estudiantes identificados en educación especial brinden información directa a la Junta de Educación y a la administración del distrito para facilitar las reuniones de padres y comprometerlos en una colaboración efectiva para beneficiar a la comunidad escolar local. Ver Datos Generales [“¿Cómo puede el SEPAG asegurarse de que su aporte y sus comentarios tengan un impacto?”](#) para consejos y estrategias adicionales.

6) El SEPAG y la Junta de Educación han desarrollado una forma de comunicarse entre ellos para discutir los desafíos y problemas que afectan a los estudiantes con discapacidades y sus familias y encontrar soluciones para resolverlos en colaboración.

- ☀ El SEPAG y la Junta de Educación facilitan una comunicación bidireccional (por correo electrónico, llamadas telefónicas, reuniones presenciales, talleres, encuestas, etc.) para que las familias brinden aportes significativos a la Junta de Educación y reciban información del distrito sobre todas las áreas de políticas, programas, recursos y temas que impactan a los estudiantes con discapacidades y sus familias.

El Proyecto START-EPSD quisiera agradecer a todos los padres, miembros de SEPAG, miembros de Juntas de Educación y personal de distritos escolares por sus contribuciones en el desarrollo de esta guía de referencia rápida.

RECURSOS ADICIONALES

- **Grupo de Trabajo de NJ para mejorar la educación especial de estudiantes de escuelas públicas (2015)**
<https://www.nj.gov/education/specialed/highlights/TaskForceReport.pdf>
- **Fomentar la participación de los padres en la educación especial: recursos para involucrar mejor a los padres de estudiantes con necesidades especiales**
- <https://www.njsba.org/news-publications/school-leader/marchapril-2015-volume-45-5/fostering-parent-involvement-in-special-education-2/>



Para obtener una guía completa sobre cómo comenzar y apoyar un SEPAG en su escuela, distrito o comunidad, visite la página web del Proyecto START-EPSD y/o conéctese con un Especialista de Grupos de Padres en su región.

Para acceder a la Guía del SEPAG: tiny.cc/SEPAGguideSpanish

bit.ly/startepsd
start@spanadvocacy.org

El Proyecto START-EPSD está copatrocinado por la Oficina de Programas de Educación Especial del Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJOSPEP) y SPAN la Red de Defensoría de Padres. Financiado por los fondos de la Parte B de IDEA

